NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEXTA COMISIÓN
48ª sesión
celebrada el miércoles
27 de noviembre de 1996
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 48ª SESIÓN

Presidente: Sr. ESCOVAR SALOM (Venezuela)

SUMARIO

TEMA 149 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN (continuación)

TEMA 145 DEL PROGRAMA: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 147 DEL PROGRAMA: ESTABLECIMIENTO DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 146 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 48º PERÍODO DE SESIONES (continuación)

TEMA 152 DEL PROGRAMA: DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL RELATIVOS AL NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: CONVENCIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS USOS DE LOS CURSOS DE AGUA INTERNACIONALES PARA FINES DISTINTOS DE LA NAVEGACIÓN (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.6/51/SR.48
25 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

96-82379 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 149 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN (continuación)

Proyecto de resolución A/C.6/51/L.14

1. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.6/51/L.14 sin votación.

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/51/L.14.

TEMA 145 DEL PROGRAMA: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL (continuación)

Proyectos de resolución A/C.6/51/L.6/Rev.1, L.11 y L.13

3. La Sra. WONG (Nueva Zelandia), Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, presenta los tres proyectos de resolución examinados por el Grupo de Trabajo.

4. La oradora reseña brevemente el contenido del proyecto de resolución A/C.6/51/L.11, añadiendo que el Grupo de Trabajo pide al Secretario General que le señale oportunamente cualquier acontecimiento en materia de derecho internacional o sobre cuestiones relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, independientemente de la solicitud que figura en el proyecto de resolución acerca de un informe final al término del Decenio. Al elaborar el programa para la parte final del Decenio, que figura en el anexo del proyecto de resolución, el Grupo de Trabajo centró su atención en su puesta en práctica más que en su renegociación. La oradora señala el nuevo párrafo 7 del programa, sobre el establecimiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, al que pueden recurrir los Estados para la solución pacífica de controversias. En el párrafo 13 del programa se enumera una serie de actividades propuestas por la delegación de Nigeria para fomentar una apreciación más amplia del derecho internacional y celebrar el final del Decenio. Se invita a las organizaciones de las Naciones Unidas y a las fundaciones a examinar la posibilidad de encomendar y publicar libros de texto o manuales escritos en colaboración para desarrollar conceptos verdaderamente universales de derecho internacional, así como compilaciones de la práctica de los Estados, incluidos los países menos desarrollados. La oradora propone que el Grupo de Trabajo centre su atención en el futuro en determinar las razones por las que algunos tratados internacionales no han entrado en vigor o no han logrado participación universal, eventualmente con vistas a su revisión si fuera necesaria. También se alienta a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría a que prosiga su participación en el proyecto de red mundial de información jurídica. La delegación de Portugal ha propuesto la inclusión del derecho internacional como materia fundamental de los programas de estudio y la introducción de cursos especiales de capacitación en derecho internacional público.

5. La Presidenta del Grupo de Trabajo señala el párrafo 2 del proyecto de resolución A/C.6/51/L.6/Rev.1, por el que se invitaría a los Gobiernos de la Federación de Rusia y los Países Bajos a que organizaran una reunión preliminar

con otros Estados Miembros interesados sobre el contenido sustantivo de las actividades que se realizarán en 1999 con motivo del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz y la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. En el párrafo 4 del proyecto, la Asamblea decidiría incluir la cuestión como un subtema en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones. La oradora destaca la importancia de la iniciativa para la sociedad civil en general y para las organizaciones no gubernamentales.

6. En el proyecto de resolución A/C.6/51/L.13, sobre una base de datos electrónica sobre tratados, se destaca la necesidad de dar prioridad a la puesta en práctica del programa de informatización de la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

7. La labor que plantea el futuro consiste en hacer hincapié en el derecho internacional y la consiguiente democratización de las relaciones internacionales. El establecimiento de una corte penal internacional y de un marco jurídico amplio para el desarrollo de las relaciones internacionales sobre la base de la igualdad constituirían un inmenso legado a las generaciones futuras.

8. El Sr. GRAY (Australia) dice que su delegación ve con agrado todos los esfuerzos para ampliar el acceso a los textos de los tratados, en especial mediante un aprovechamiento más cabal de los medios electrónicos y del Internet, del que cabe esperar que ayude a reducir el atraso de ocho años que se registra en su publicación. Habida cuenta de que el proyecto de resolución sobre una base de datos electrónica sobre los tratados (A/C.6/51/L.13) goza de amplio apoyo y el Contralor de las Naciones Unidas ha confirmado que no tendría consecuencias adicionales para el presupuesto, el orador confía en que pueda aprobarse sin votación.

9. El Sr. VERWEIJ (Países Bajos), refiriéndose al proyecto de resolución presentado por su delegación y la delegación de la Federación de Rusia (A/C.6/51/L.6/Rev.1), dice que confía en que poco después de la aprobación del proyecto pueda comenzar a actuar un grupo oficioso de partidarios de la conferencia.

10. El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que desea aclarar que la redacción del párrafo 12 del proyecto de resolución A/C.6/51/L.11 no puede intepretarse en el sentido de que impide o procura modificar la valiosa labor que cumple el Comité Internacional de la Cruz Roja en materia de derecho internacional humanitario, incluso respecto de la protección del medio ambiente durante los conflictos armados.

11. El PRESIDENTE dice que a su entender la Comisión desea aprobar los proyectos de resolución A/C.6/51/L.11, L.13 y L.6/Rev.1 sin votación.

12. Quedan aprobados los proyectos de resolución A/C.6/51/L.11, L.13 y L.6/Rev.1.

13. El Sr. LÉGAL (Francia) dice que la Secretaría ha distribuido una circular con informaciones sobre el tema del programa que se está examinando, que se

encuentra disponible únicamente en inglés. El orador manifiesta su enérgica desaprobación de tal procedimiento.

14. El PRESIDENTE dice que la Secretaría tomará debida nota de la observación del representante de Francia.

TEMA 147 DEL PROGRAMA: ESTABLECIMIENTO DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL (continuación)

Proyecto de resolución A/C.6/51/L.10

15. El Sr. VERWEIJ (Países Bajos) presenta el proyecto de resolución A/C.6/51/L.10, sobre el establecimiento de una corte penal internacional, propuesto por el Presidente. Dice que le complace poder informar de que el creciente apoyo hace posible la celebración de una conferencia internacional de plenipotenciarios para examinar un proyecto de estatuto de tal corte y concertar una convención para su establecimiento, conferencia que el Gobierno de Italia ha ofrecido amablemente acoger en junio de 1998.

16. El orador también anuncia con sumo agrado que, respondiendo a la solicitud de establecer un fondo especial para la participación de los países menos adelantados en los trabajos del comité preparatorio y en la conferencia de plenipotenciarios, su Gobierno ha hecho una promesa de contribución de 100.000 dólares.

17. El Sr. VAN DE VELDE (Bélgica) anuncia que su Gobierno efectúa una promesa de contribución de dos millones de francos belgas al fondo, a fin de asegurar la participación universal en los trabajos del comité preparatorio y de la conferencia de plenipotenciarios.

18. El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que su delegación se unirá al consenso pero desea reiterar que habría preferido que el fondo estuviese abierto a todos los países en desarrollo, sin limitarse a los países menos adelantados.

TEMA 146 DEL PROGRAMA: INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 48º PERÍODO DE SESIONES (continuación)

Proyecto de resolución A/C.6/51/L.17

19. El Sr. RAO (India), hablando como coordinador de las consultas acerca del texto, presenta el proyecto de resolución A/C.6/51/L.17 propuesto por el Presidente. Dice que el texto sigue las pautas firmemente establecidas de resoluciones anteriores sobre el tema. Además contiene una cláusula exclusiva en su párrafo 18, acerca de la conmemoración del 50º aniversario del establecimiento de la Comisión de Derecho Internacional, que se celebrará por la Sexta Comisión durante su examen del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones, en el curso del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto de resolución no refleja la posición ideal de todos los Estados, pero procura conciliar diferentes intereses y posiciones. El mérito de la elaboración del proyecto de resolución corresponde a todas las delegación sin excepción alguna, y cabe esperar que el texto resultante pueda aprobarse sin votación.

20. El PRESIDENTE dice que a su entender la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución sin votación.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/51/L.17.

22. El Sr. HAMDAN (Líbano) dice que su delegación observa con agrado que el proyecto de resolución contiene un párrafo que se refiere expresamente a la participación futura de la Sexta Comisión en las medidas que hayan de tomarse en relación con el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad.

TEMA 152 DEL PROGRAMA: DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL RELATIVOS AL NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL (continuación)

Proyecto de decisión A/C.6/51/L.19

23. El PRESIDENTE, al presentar su proyecto de decisión A/C.6/51/L.19, dice que el proyecto es fruto de amplias consultas llevadas a cabo entre los integrantes de la Mesa de la Comisión y que su texto goza del apoyo de todos los miembros de la Comisión. Entiende que ésta desea aprobar el proyecto de decisión sin votación.

24. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.6/51/L.19.

25. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que su delegación lamenta que no haya sido posible dar cabida en el proyecto de decisión al punto de vista de numerosas delegaciones en el sentido de que la oportunidad más adecuada para reanudar el examen de los aspectos jurídicos de las relaciones económicas internacionales era el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 144 DEL PROGRAMA: CONVENCIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS USOS DE LOS CURSOS DE AGUA INTERNACIONALES PARA FINES DISTINTOS DE LA NAVEGACIÓN (continuación) (A/C.6/51/L.3, L.4, L.5 y L.16)

Proyecto de resolución A/C.6/51/L.16

26. La Sra. FLORES (México), hablando como coordinadora de las consultas oficiosas sobre el texto, presenta el proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 acerca de una convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, propuesto por el Presidente. La oradora dice que el proyecto tiene por objeto delinear el curso de los trabajos futuros de la Sexta Comisión respecto del tema. Se celebraría un segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Plenario de la Sexta Comisión entre el 24 de marzo y el 4 de abril de 1997 para elaborar una convención sobre la base de la labor ya realizada por el Comité de Redacción. Como el proyecto de resolución representa una transacción entre puntos de vista diversos, los patrocinadores de los proyectos de resolución A/C.6/51/L.4 y L.5 han convenido en retirarlos y apoyar el texto de transacción.

27. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 sin votación.

28. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/51/L.16.

29. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que ha sido autorizado por la División de Planificación de Programas y Presupuesto para manifestar que las necesidades en materia de servicios de conferencias originadas por el período de sesiones de dos semanas de duración mencionado en el párrafo 2 del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 se estiman en 456.800 dólares. La inclusión de ese período de sesiones representaría un agregado al calendario de conferencias y reuniones aprobado para el bienio 1996-1997. La posibilidad de dar cabida a esas reuniones adicionales está siendo examinada y está sujeta a una recomendación que formulará la Quinta Comisión a la Asamblea General durante su período de sesiones en curso.

30. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que la Secretaría indicó en una oportunidad que sería posible celebrar un segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Plenario en el período comprendido entre el 24 de marzo y el 4 de abril de 1997 sin ninguna consecuencia financiera adicional. Como no se ha presentado formalmente ninguna exposición de consecuencias para el presupuesto por programas, el orador pregunta si la Secretaría está en condiciones de informar acerca de la posibilidad de absorber el costo del período de sesiones, a pesar del anuncio que acaba de formular el Secretario.

31. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que, en virtud de la decisión adoptada recientemente por la Quinta Comisión en el sentido de que todas las cuestiones financieras debían tratarse globalmente por esa Comisión, sólo estaba autorizado a formular la declaración ya efectuada.

32. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que la declaración que acaba de formular el Secretario es correcta desde el punto de vista del procedimiento y está en conformidad con los mandatos asignados por la Asamblea General. La secretaría de cada una de las Comisiones Principales puede pronunciarse sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, pero cualquier decisión definitiva a la luz del programa y de los servicios de conferencias es de competencia exclusiva de la Quinta Comisión.

33. El Sr. BIGGAR (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Secretaría debería formular una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 o bien, si no hace falta tal exposición, debe manifestarlo así. Podría ser conveniente suspender brevemente la reunión a fin de que pueda suministrarse esa información.

34. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que la División de Planificación de Programas y Presupuesto le ha informado de que debían formularse exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas respecto de todos los proyectos de resolución que requirieran reuniones. En el caso presente no se ha contado con tiempo suficiente para preparar y presentar una exposición escrita sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

35. El PRESIDENTE pregunta si la explicación ofrecida por la Secretaría satisface al representante de Irlanda, en su carácter de portavoz de la Unión Europea.

36. El Sr. BIGGAR (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que a su parecer tal procedimiento sería satisfactorio.

37. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que debe presentarse una exposición formal sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16. Cabe suponer que aún es posible la celebración de las reuniones durante el período mencionado sin ninguna otra consecuencia financiera; y simplemente se está informando a la Comisión de que si posteriormente se convocaran más reuniones ello determinaría consecuencias financieras en algún momento. De todos modos, la cuestión debe aclararse.

38. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que conforme al nuevo procedimiento la Secretaría simplemente está informando a los miembros de la Comisión de que las reuniones de dos semanas de duración requerirían una financiación del monto mencionado. La posibilidad de que ese costo sea absorbido por el presupuesto actual es una cuestión independiente que corresponde a la competencia de la Quinta Comisión.

39. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que la Comisión no está en condiciones de completar su examen del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 en la sesión en curso.

40. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que la labor de la Comisión debe orientarse por el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. Una vez que se haya aclarado la nueva y sorprendente información suministrada, tal vez sea posible seguir adelante para aprobar los proyectos de resolución mediante consenso.

41. El Sr. BIGGAR (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, pide formalmente una suspensión de la sesión para que los miembros de la Comisión puedan deliberar sobre el tema de las consecuencias financieras.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

42. El PRESIDENTE propone que, en vista de la necesidad de nuevas consultas, la Comisión continúe el examen de los proyectos de resolución en un sesión ulterior.

43. El Sr. BIGGAR (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Comisión tiene ante sí varios proyectos de resolución que pueden tener consecuencias financieras, y la Secretaría necesita indicar respecto de cada proyecto si requiere una exposición de sus consecuencias para el presupuesto por programas. Para la Unión Europea, lo importante es que la Secretaría dé una respuesta formal sobre la cuestión de los recursos, de la que quede constancia en un acta oficial. No es preciso que tal exposición se presente por escrito; una declaración oral permitiría que las consecuencias financieras de cualquier resolución se examinaran por la Quinta Comisión antes de la aprobación por la Asamblea General en sesión plenaria.

44. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que el procedimiento correcto habría sido que el proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 viniera acompañado de una exposición escrita de las consecuencias para el presupuesto por programas. No obstante, conviene con el representante de Irlanda en que la Comisión puede, si lo estima adecuado, admitir una exposición oral formulada por la Secretaría. El artículo 153 del Reglamento faculta claramente a las Comisiones Principales para aprobar proyectos de resolución después de que la Secretaría haya presentado informaciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, oralmente o por escrito.

45. El Sr. KAREV (Federación de Rusia) dice que a su delegación le ha resultado útil la suspensión para aclarar las cuestiones relacionadas con las consecuencias financieras de ciertas resoluciones. Conviene con los representantes de Irlanda y Cuba en que una exposición oral formulada por la Secretaría bastará siempre que se presente una exposición escrita de las consecuencias para el presupuesto por programas antes de que el proyecto de resolución se someta a la Asamblea General en sesión plenaria. Recordando que la Comisión, durante la sesión en curso, aprobó un proyecto de resolución sin ninguna exposición sobre sus consecuencias para el presupuesto por programas, dice que su delegación se reserva el derecho de volver sobre el tema más adelante.

46. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) dice que su delegación se ha visto sorprendida por el curso que tomaron antes los acontecimientos, que no concuerda con el procedimiento seguido habitualmente en la Comisión. Su delegación, al igual que otras, desea que los proyectos de resolución restantes que la Comisión tiene ante sí se aprueben por consenso; en interés de que ello pueda lograrse, propone que el examen de los proyectos de resolución se aplace para otra sesión.

47. La Sra. WONG (Nueva Zelandia) dice que agradecería al Presidente que confirmara que se produjo antes, durante la sesión, una irregularidad de procedimiento.

48. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que es lamentable que, debido a su presentación tardía por la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 haya llegado demasiado tarde para su examen por la Comisión antes de la aprobación del proyecto de resolución. La Comisión no ha recibido todavía las consecuencias para el presupuesto por programas de los restantes proyectos de resolución.

49. La Sra. WONG (Nueva Zelandia) pregunta si, ya que se cuenta ahora con la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/51/L.16, puede dársele lectura de inmediato.

50. El Sr. LEE (Secretario de la Comisión) dice que preferiría dar lectura al mismo tiempo a la información pertinente sobre todos los proyectos de resolución.

51. El Sr. DÍAZ PANIAGUA (Costa Rica), planteando una cuestión de orden, dice que el proyecto de resolución A/C.6/51/L.16 ya ha quedado aprobado, por lo que no correspondería reabrir el examen de una tema del programa ya clausurado.

52. El Sr. LÉGAL (Francia) dice que una forma de sustraer a la Comisión de sus actuales dificultades sin reabrir el tema del programa consistiría en un entendimiento por el cual el proyecto de resolución se comunicaría a la Asamblea General en sesión plenaria junto con una exposición de sus consecuencias para el presupuesto por programas, a la que se daría lectura en una sesión ulterior.

53. La Sra. CUETO MILIÁN (Cuba) dice que su delegación puede aceptar la propuesta de que la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas se lea en una sesión ulterior si con ello se facilita la aprobación más rápida de los proyectos de resolución que la Comisión tiene todavía ante sí. La oradora hace constar, sin embargo, que Cuba, como otros miembros del Grupo de los 77, se opone categóricamente a que se reabran las negociaciones sobre el texto de cualquier proyecto de resolución ya presentado, en particular sobre cuestiones tales como las fechas de futuros períodos de sesiones.

54. El PRESIDENTE dice que la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas se distribuirá a los miembros de la Comisión antes de la convocación de una sesión ulterior, no con vistas a reabrir negociaciones ni reconsiderar decisiones ya adoptadas, sino únicamente con fines de información.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.